

**N**

## SECCIÓN QUINTA

**Núm. 3763****EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA****ÁREA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR****Servicio Administrativo de Cultura y Turismo**

El Gobierno de Zaragoza, en fecha 19 de mayo de 2022, resolvió lo siguiente:

Primero. — Aprobar la oferta de empleo público de personal laboral del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen para el año 2022, en los siguientes términos:

PlazasTurno

Una plaza oficial 1.ª eléctrico mantenimiento, grupo C1 Estabilización de empleo temporal

Segundo. — Publicar en el BOPZ el presente acuerdo, así como en la web del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es))

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición ante el Gobierno de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, o, directamente, de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se interpusiere el primer recurso citado, no podrá interponerse el segundo hasta que el recurso de reposición haya sido expresamente resuelto o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de que por los interesados se interponga cualquier otro recurso que consideren oportuno.

I. C. de Zaragoza, a 24 de mayo de 2022. — El jefe de Unidad del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, Fernando Remiro Esteban.